



RESOLUCION No. 0973-AD-79

Lima, 28 de Diciembre de 1979

Visto, el Memorandum N° 504-DE-79 de la Dirección Ejecutiva, sobre prórroga de contratos de personal;

CONSIDERANDO :

Que, en las distintas Dependencias del INRED existe personal contratado bajo la modalidad de Servicio Eventual, cuyos contratos finalizarán el 31 de Diciembre de 1979;

Que, en tanto se apruebe el Presupuesto Analítico de Personal que registrará en 1980, con los correspondientes reajustes, es conveniente prorrogar por un mes, el plazo de vigencia de los contratos del personal referido en el considerando que antecede;

Que, la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 1980, dentro de las normas de excepción a las medidas de austeridad, permite la renovación de los contratos de personal que venzan el 31 de Diciembre de 1979;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Decreto Ley N° 21292 é inciso i) del Artículo 97° del Decreto Ley N° 22744; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- PRORROGAR, a partir del 01 y hasta el 31 de Enero de 1980, los Contratos del Personal que presta servicios eventuales en las distintas Dependencias del INRED.

Artículo 2° .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 01.17 de los Programas correspondientes del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1980.

Regístrese y comuníquese,



AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

UP/JZB.  
MCL.  
dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

ASUNTO: PRORRUGA POR UN MES DE CONTRATOS DE  
PERSONAL DEL INRED QUE VENCE EL 31  
DE DICIEMBRE DE 1979

2841  
27 DIC. 1979

INFORME N° 604-OAJ-79

AL SEÑOR JEFE DEL INRED:

1.- En las distintas dependencias del INRED existe personal contratado bajo la modalidad de servicio eventual, cuyos contratos deberán finalizar el 31.12.79, en consecuencia entre tanto se apruebe el presupuesto analítico de personal que regirá en 1980, con los reajustes correspondientes, es conveniente prorrogar por un mes el plazo de vigencia de los indicados contratos.

El D.L. 22399 Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 1980, dentro de las normas de excepción a las medidas de austeridad permite la renovación de los contratos de personal que vencen el 31.12.79.

2.- Esta OAJ considera procedente prorrogar a partir del 1° y hasta el 31.01.80 los contratos de personal que presta servicios eventuales en las diferentes dependencias del INRED, en aplicación de lo dispuesto por el DL.21242 e inc. "i" del Art. 97° del D.L. 22744.

Lima, 27 de diciembre de 1979

atentamente,



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/09  
TVM/emv



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

2841  
27 DIC. 1979



INFORME N° 155 OCA-79

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Proy. de Res. prorrogando por un mes los contratos de personal que vencen el 31.12.79.  
Ref. : Inf. 459-UP-79; Memo. 504-DE-79.  
Fecha : Lima, 26 de Diciembre de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución en el que se prorroga a partir del 01 y hasta el 31.1.1980, los contratos del personal que presta servicios eventuales en las distintas dependencias del INRED.

Se estima procedente la aprobación del proyecto arriba indicado por estar de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, D.L. 21292 é inciso i) del Art. 97° del D.L. 22744 y la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 1980.

Atentamente,

  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Proy. de Res.  
: Memo. 504-DE-79  
: Inf. 459-UP-79.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

2841  
27 DIC. 1979

INFORME N° 459 -UP-79

A : Señor JORGE BRUSH NOEL  
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural prorrogando por un mes, los Contratos de Personal que vencen el 31 de Diciembre de 1979

REFERENCIA : Memorandum N° 504-DE-79

FECHA : Lima, 26 de Diciembre de 1979



Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, a fin de elevar a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural por el cual se prorroga, a partir del 01 y hasta el 31 de Enero de 1980, los Contratos de Personal que presta servicios eventuales en el INRED, cuyo plazo final se ha previsto para el 31 de Diciembre de 1979.

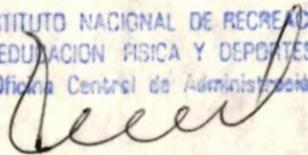
Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar a su Despacho que se estima procedente la prórroga de los Contratos del Personal que presta servicios eventuales, en tanto se apruebe el Presupuesto Analítico de Personal para 1980 y en base de la norma de excepción contenida en la Ley Anual del Presupuesto para el próximo Ejercicio Fiscal, que permite la renovación de contratos vencidos el 31 de Diciembre de 1979.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer el trámite ante la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

  
JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ADJ.  
-Memo. 504-DE-79

UP/JZB.

MCL.  
dqp.

INRED

No 504- DE-79

Fecha 26-12-79

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

2841  
27 DIC. 1979

DE: DIRECTOR EJECUTIVO

A: JEFE DE PERSONAL

Asunto

Referencia

Me dirijo a usted a fin de que se sirva elaborar el proyecto de Resolución respectivo para prorrogar el plazo de vigencia del personal contratado hasta el 31 de Enero de 1980, fecha en que, previa la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal, se fijarán, para cada caso, los montos de reajuste correspondientes.

Atentamente,



ING. MIGUEL VELARDE SEGURA

Director Ejecutivo

